

Informe Técnico Subjetivo (SUJETOS A JUICIO DE VALOR)
Expediente S-01684-2022
“Vigilantes para UUMM CRTVE Murcia, Valencia y Baleares”

En relación con el expediente S-01684-2022 “Vigilantes para UUMM CRTVE Murcia, Valencia y Baleares”, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- SASEGUR, S.L.
- VIRIATO SEGURIDAD

Tras el examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras para su valoración, conforme a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas se determina lo siguiente:

De acuerdo con la cláusula 10ª del Anexo II del Pliego Condiciones Generales, los criterios evaluables sometidos a juicio de valor son los siguientes:

- Plan de Inspecciones 10 puntos
- Asignación recursos organizativos y materiales 10 puntos
- Procedimiento de actuación 10 puntos

La valoración de los licitadores en este procedimiento se lleva a cabo mediante criterios sujetos a juicio de valor. Estipula el Pliego que en el **sobre B1** ha de incluirse la oferta técnica susceptible de valoración por criterios que dependan de juicio de valor y en el **sobre B2** se han de incluir los criterios objetivos. *“El sobre B2 se abrirá una vez valorado el sobre B1”.*

En el cuadro inserto en el Pliego, y que reproducimos a continuación, establece los criterios de adjudicación, así como su ubicación en los distintos sobres:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Sobre B1)	30 PUNTOS
1.- Plan de inspecciones	10 puntos
2.- Asignación recursos organizativos y materiales	10 puntos
3.- Procedimiento de actuación	10 puntos
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (Sobre B2)	21 PUNTOS
1.- Tiempos de respuesta en la cobertura de puesto igual o menor a 2 horas	21 puntos
CONDICIONES ECONÓMICAS (Sobre C)	49 PUNTOS

Pues bien, cuando esta unidad ha procedido al análisis de la oferta de la empresa VIRIATO SEGURIDAD (sobre relativo a los criterios sujetos a juicio de valor) ha constatado que el mencionado licitador ha incluido información completa y detallada sobre la información que debía incluirse en el sobre B2. El otro licitador no ha incluido esta información en el sobre B1, limitándose a incluir únicamente la información correspondiente a criterios de valoración sujetos a juicio de valor.

Por ello, esta unidad al tener el detalle anticipado de documentos de adjudicación mediante fórmula automática antes de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, entiende que la neutralidad en el proceso está comprometida.

Significar que el peso del criterio de valoración automático es de 21 puntos, casi el 50% de la puntuación total de la oferta técnica.

Por ello, se propone la exclusión de la oferta de VIRIATO SEGURIDAD, precisamente por la contaminación por conocimiento anticipado de la información correspondiente a los criterios automáticos. La inclusión indebida de documentación de criterios automáticos en el sobre de criterios sujetos a juicio de valor menoscaba desde nuestra perspectiva como órgano evaluador, la objetividad, la imparcialidad y la igualdad de trato de los licitadores.

Respecto a la oferta de SASEGUR, el Plan de inspecciones propuesto recoge los procedimientos y medidas necesarias para verificar la calidad de los servicios. Se detalla el tipo de inspección, criterios y elementos a inspeccionar, así como la frecuencia de las inspecciones y franja horaria.

Todas las inspecciones generan un informe de inspección, así como las incidencias que dan lugar a un informe de no conformidad con tratamiento de información y planificación de acciones correctoras.

En el apartado “Asignación de recursos organizativos y materiales”, SASEGUR desarrolla la metodología de trabajo y de seguimiento y control del servicio, que incluye procedimientos ordinarios y extraordinarios.

Por lo que respecta a los protocolos de actuación ante ausencias justificadas, injustificadas y de relevo, así como la ampliación de servicios, la empresa SASEGUR en su oferta contempla las situaciones cobertura para emergencias, tanto en jornada festiva como laborable, así como las ampliaciones y refuerzos del servicio. Establece protocolos de carácter secuencial para garantizar la cobertura presencial ante cualquier tipo de ausencia, mediante la verificación de la actividad, detección de una inactividad y activación de protocolo de reacción y cobertura.

En cuanto a la asignación de medios materiales adscritos y a disposición del servicio, en su oferta, SASEGUR detalla los sistemas, características técnicas y número de unidades especificando asignaciones.

CONCLUSIÓN:

La oferta de SASEGUR, es completa, bien planteada en general. Hace un buen desarrollo de la operativa del servicio y define correctamente la metodología de trabajo.

Destaca la descripción del sistema de inspecciones y el tratamiento de incidencias, así como las medidas correctoras y todo ello bien orientado a la calidad del servicio.

Por todo lo anterior, la oferta de la empresa SASEGUR cumple con todas las especificaciones del Pliego y se considera apta para la prestación del servicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR			
EXPEDIENTE S-01684-2022			
VIGILANTES PARA UUMM CRTVE MURCIA, VALENCIA Y BALEARES			
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 30 PUNTOS			
EMPRESA	PLAN DE INSPECCIONES	ASIGNACIÓN RECURSOS ORGANIZATIVOS Y MATERIALES	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN
	Max. 10 puntos	Max. 10 puntos	Max. 10 puntos
SASEGUR, S.L.	10	10	10
VIRIATO SEGURIDAD	EXCLUIDA		
EMPRESA		TOTAL PUNTOS	
SASEGUR, S.L.		30	
VIRIATO SEGURIDAD		0	